



Llamado a concurso concurso de ascenso, de oposición y méritos, para cubrir vacantes del cargo de Administrativo II, Escalafón AD, Grado III.

Comunicado 1:

1) CAMBIO DE ETAPAS

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución de Dirección General N.º 661/2023 de fecha 15 de junio de 2023, se modificó el orden de las etapas del concurso, habilitándose la realización de la Evaluación Psicotécnica en la misma fecha que la prueba de oposición.

2) FECHA DE LA PRUEBA

En atención a lo dispuesto, las etapas de prueba de oposición y de evaluación Psicotécnica se realizarán el día 7 de julio del corriente, en la **Facultad de Derecho de la Universidad de la República**, sita en la calle **18 de Julio 1824 edificio central, planta baja, entre Eduardo Acevedo y Emilio Frugoni – Montevideo**, de acuerdo al siguiente cronograma:

PRUEBA DE OPOSICIÓN:

9.00 – 10.00 horas – Acreditación de los postulantes. El control de identidad se realizará mediante cédula de identidad vigente. La acreditación y el ingreso a rendir la prueba se cerrará indefectiblemente a las 10.00 horas.

10.00 horas – El Tribunal anunciará las reglas que rigen la prueba y cualquier otro aspecto necesario, comunicando la hora exacta de inicio, a partir de la cual se computarán los **120 minutos** máximos para la entrega de la misma por parte de cada postulante.

PRUEBA PSICOTÉCNICA:

13.30 - 14.30 – Acreditación de los postulantes a la prueba psicotécnica. El control de identidad se realizará mediante cédula de identidad vigente. La acreditación y el ingreso a rendir la prueba se cerrará indefectiblemente a las 14.30 horas.

14.30 horas – Dará inicio la prueba psicotécnica.

3) INGRESO AL LOCAL DE LA FACULTAD DE DERECHO: Se informa a todos los postulantes que el ingreso a la sede de la Facultad de Derecho, se realizará por la puerta de la calle Eduardo Acevedo n.º 1475.-

Se recuerda a los postulantes que :

- Deberán presentarse con cédula de identidad vigente para poder acreditarse.

- Deberán traer una carpeta o similar que les permita apoyar el documento sobre el que realizarán la prueba, lápiz y goma.
-

4) ANONIMATO DE LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN Y PSICOTÉCNICA Para preservar el anonimato, se aplicará el siguiente procedimiento:

A. Cada concursante recibirá estos materiales:

- dos (2) sobres, uno chico y otro grande
- una (1) tarjeta en blanco
- hojas con la prueba.

B. Antes de comenzar la prueba el concursante deberá:

- **Escribir sus datos personales** (nombres y apellidos y número de Cédula de Identidad) **en la tarjeta en blanco**
- **Introducirla en el sobre chico y cerrar** el mismo
- **NO** deberá escriturar nada en el exterior del sobre
- Mantenerlo en su poder hasta la finalización de la prueba.

C. Al terminar la prueba el concursante deberá:

- **Introducir todas las hojas** de la prueba dentro del **sobre grande** el que deberá **cerrar**.
- **NO** escriturar nada en su exterior.
- **Entregar al tribunal** el sobre grande conteniendo las hojas de la prueba y el sobre chico conteniendo la tarjeta con los datos personales **CERRADOS**.

D. El tribunal recibirá ambos sobres y los grapará entre sí.

E. Después que todos los concursantes hayan entregado su prueba, se entremezclará la totalidad de los sobres grapados y se procederá a numerar

ambos (el de la prueba y el de los datos) con un mismo número, comenzando por el 1 hasta n números (donde n cantidad de concursantes).

F. Se retirarán los sobres pequeños y se los entregará en custodia a un funcionario ajeno al tribunal.

G. Una vez realizada la calificación de las pruebas y a los efectos de individualizar a los concursantes, se realiza la apertura de los sobres identificatorios (chicos) y en el orden de la planilla de resultados, completándola con los datos personales de cada uno.

ATENCIÓN: Se anulará la prueba de aquellos postulantes que inserten su nombre o cualquier anotación o seña que pueda identificarlo, en las hojas de las pruebas o los sobres.